

ACTA DE REUNIÓN N° 172
COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO
LEY N° 12530 Art. 6°

Fecha: 28 de Junio de 2011

Hora de inicio: 09:00 hrs.

Hora de finalización: 11:00 hrs.

Lugar: Sede del Comité Técnico Ejecutivo

Av. San Martín N° 3474 – Ing. White

MINUTA DE REUNIÓN

INTEGRANTES PRESENTES: Departamento Ejecutivo (MBB), Asociación Vecinal de la Costa, Universidad Nacional del Sur (U.N.S), Asociación Ambientalista del Sur, Comité Técnico Ejecutivo (observador), Sindicato del Personal de Industrias Químicas Petroquímicas y Afines, Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca (CGPBB), Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Bahía Blanca (UTN-FRBB), Unión Industrial Bahía Blanca (UIBB), Sociedad de Fomento y Cultura Puerto de Ing. White, Asociación “Unión 20 de Agosto”, APELL (observador), Honorable Concejo Deliberante (HCD)

INTEGRANTES AUSENTES: Prefectura Naval Argentina, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), Sociedad de Fomento “Barrio 26 de Septiembre”, Mesa Coordinadora de Colegios Profesionales.

TEMAS TRATADOS:

1) Lectura de Acta Anterior.

El Dr. Conghos da lectura al Acta N° 171 de fecha 14 de Junio del corriente año, la cual luego de realizadas las correcciones correspondientes, se da por aprobada.

2) Cobertura Subcoordinador CTE

El Lic. Montesarchio dice que la posición de su Asociación es que hay que realizar el Llamado a Presentación de Antecedentes para cubrir el cargo, equivalente o no, al que cubría el Lic. Pereyra.

La Ing. Cifuentes considera que el Llamado a Presentación de Antecedentes debe ser abierto. Que además es importante tener una persona que cumpla el rol que desempeñaba el Lic. Pereyra ya que el Ing. Rey Saravia se encuentra ocupado en la función que cumple respecto de la gestión, rol que implicaba llevar adelante el PIM, tener control de la parte técnica y reemplazar al Coordinador en caso de ausencia.

El Ing. Aduriz dice que dentro del escalafón municipal debería haber una especie de carrera laboral para que las personas se incentiven y crezcan dentro del organismo. Considera además que hoy en el CTE no hay quien tenga la formación del Lic. Pereyra.

El Ing. Rodriguez dice que es imprescindible contratar una persona, teniendo en cuenta todas las tareas que debe realizar el Subcoordinador. Y que se encuentra de acuerdo con la realización de un Llamado a Presentación de Antecedentes a tales efectos.

El Ing. Carnevalli considera que la búsqueda del perfil para el cargo debe hacerse primero internamente y en caso de no encontrarlo se buscaría fuera del CTE.

El Dr. Conghos pregunta si en el momento de la selección para Subcoordinador se tuvieron en cuenta parámetros específicos.

La Ing. Cifuentes pregunta cuál era el perfil que se había fijado para Subcoordinador.

El Ing. Aduriz responde que no existen parámetros específicos para el cargo, lo más aproximado se produjo cuando ingresó el Ing. Paccioni y el objetivo era buscar un líder en la parte de procesos, no en la parte de monitoreo. Por lo que no era un perfil de Subcoordinador, era un perfil para el cargo de un Inspector Senior.

El Ing. Rey Saravia aclara que el 90% del trabajo de este cargo de Subcoordinador tiene que ver con tareas de monitoreo.

El Dr. Conghos le pregunta el Dr. Martinez si reglamentariamente existe algún perfil para Subcoordinador.

El Dr. Martinez responde que no.

El Dr. Conghos deja asentado que se necesita un Subcoordinador.

El Lic. Montesarchio considera que es fundamental la presencia de un Monitoreador Senior para supervisar el grupo de monitoreadores. En el futuro probablemente se necesitará también un secretario logístico – administrativo.

Solicita además información actual del estado de la EMCABB.

El Ing. Rodriguez considera que la persona que ocupe ese cargo puede hacer las dos cosas, tanto trabajo de monitoreo como de Subcoordinador. Agrega además que debería existir una evaluación interna del desempeño del personal del CTE.

El Ing. Rey Saravia da lectura a la nota realizada por el Lic. Pereyra sobre la labor que cumplía en el CTE.

El Dr. Conghos pide que el perfil sea lo suficientemente amplio como para tener varias opciones de elección.

El Ing. Gambarte dice que es bueno para el CTE, que en el futuro se plantee la posibilidad de tener una especie de “escuela interna”, para que cuando se repita ésta situación se pueda recurrir a empleados de la misma planta.

La Ing. Cifuentes dice que en los profesionales, cuando se lee el PIM, no surge la impresión de que existan equipos para confeccionar el mismo.

El Lic. Montesarchio dice que lo fundamental es que se realice el Llamado a Presentación de Antecedentes para elegir un Monitoreador, lo demás es un agregado que se puede exigir.

El Dr. Conghos pide que en los próximos 15 días se evalúen los perfiles existentes con las necesidades requeridas.

3) Audiencia Pública – Vale.

El Dr. Conghos comenta que ya envió invitaciones para la Audiencia Pública a todos los integrantes del CCyM, ahora hace entrega de las planillas de inscripción y explica el procedimiento para poder participar de la misma.

El Lic. Montesarchio pregunta si necesita adjuntar el aval de la Asociación Ambientalista del Sur en la documentación.

El Dr. Conghos responde que en ese caso no porque el Lic. Montesarchio es el Presidente de dicha Asociación.

El Ing. Rodriguez pregunta cuál es el título de la Audiencia.

El Dr. Conghos responde que el título es “Evaluar los efectos negativos y significativos en el ambiente del Proyecto de Radicación Industrial de la empresa Vale Do Río Doce a través de su controlada Potasio Río Colorado S.A. en el Puerto de Ing. White y la puesta en consideración de los antecedentes tenidos en cuenta en la declaración de Impacto Ambiental de la Obra y su incidencia en el desarrollo territorial del Municipio de Bahía Blanca”.

El Ing. Carnevalli propone que el CCyM participe de la Audiencia Pública, describiendo cual fue su rol en todo éste procedimiento.

La Ing. Cifuentes pregunta si la Audiencia contempla también los Talleres Ferroviarios de la empresa Vale, ya que le corresponde otra Evaluación de Impacto Ambiental.

El Dr. Conghos responde que si.

La Sra. Díaz dice que el CCyM debe exponer en la Audiencia el trabajo realizado durante todo este tiempo respecto del tema. Luego, que cada institución exponga por si misma.

El Ing. Rodriguez les recuerda que el CCyM fue consultado por una cuestión técnica, no por la ubicación de la empresa.

La Concejala Rivas Godio dice que tiene entendido que la Audiencia Pública no tiene como objetivo evaluar la posición territorial de Vale, sino evaluar públicamente las consecuencias de su radicación en Bahía Blanca.

El Sr. Santamaría solicita que se lea el Proyecto del Consorcio del Puerto respecto de la línea Ferroviaria que data de 2005 y que se haga un relevamiento del pasivo ambiental de “Ferro Expreso Pampeano”, YPF y Ferrocarriles Argentinos, que fue presentado dentro del CCyM cuando el Dr. Conghos era el Subsecretario de Gestión Ambiental

El Ing. Rodriguez dice que, si se trata del desarrollo de la ciudad, está bien que se discutan estos temas pero se debe tener en claro si se quiere o no que una industria se radique en ella. En ese caso se deben analizar los requisitos necesarios. Comenta además que hay gente que duda de la posibilidad de que Vale se radique en el lugar planificado y que creen que si se realiza el proyecto de dragado se dará lugar a la radicación de otras industrias.

El Ing. Carnevalli pregunta si el CCyM va a exponer.

La Ing. Cifuentes dice que el CCyM debería exponer hablando solo sobre su participación en el proyecto.

El Ing. Aduriz apoya la moción de la Ing. Cifuentes.

El Dr. Conghos pregunta si el CCyM tendrá una postura unificada en la Audiencia.

La mayoría de los integrantes responden que si.

El Lic. Montesarchio dice que el CCyM tiene que hablar de lo que se hizo, porque es una forma de expresarle a la comunidad que se trabaja correctamente y que se dedicó mucho tiempo al estudio de impacto ambiental.

4) Presentación Apell

El Sr. Ayala, Coordinador del Proceso APELL realiza una presentación sobre la función del mismo en Ing. White, explicando como funciona la Comisión de Respuesta a la Emergencia y en que consiste el equipo de confinamiento y sus ejercicios en casos de emergencia.



Kit de Confinamiento



El Ing. Aduriz recuerda que desde que se creó el CCyM el Proceso Apell participaba en las reuniones, solicitando que se continúe con esa práctica puesto que el organismo aporta datos e información muy útiles.

El Lic. Montesarchio pregunta si en los lugares de confinamiento se ha tenido en cuenta el volumen mínimo de aire retenido en un determinado tiempo, explicando que el ser humano emite dióxido de carbono, y si el lugar de confinamiento es cerrado, está la posibilidad que se agote el oxígeno.

El Sr. Ayala responde que se analiza con anterioridad, cuanto tiempo se mantendrá a la gente en el lugar y en caso de ser necesario su traslado se tienen barbijos de emergencia para prevenir la inhalación de sustancias perjudiciales.

La Concejal Rivas Godio pregunta si hay móviles en caso de que la gente necesite ser transportada.

El Sr. Ayala responde que eso se puede ver en el software anteriormente mostrado en la presentación, el cual tiene cargado información como por ejemplo, vehículos que se pueden usar para evacuaciones en caso de emergencia, como ómnibus urbanos. Agrega que también se cuenta con el apoyo de la Armada y del Ejército.

5) Varios

El Dr. Conghos da lectura a una nota realizada por el Sr. HobeZ la cuál da conocimiento de su estado de salud por lo que no podrá asistir más a las reuniones del CCyM. Deja además constancia de su postura positiva respecto de la radicación de la empresa Vale en Ing. White. Se adjunta la misma al presente Acta.

El Sr. Streitenberger pide que se solicite a las empresas del sector, que acrediten mediante informes y planos la condición de los lugares de confinamiento con los que cuentan en caso de emergencias.

Siendo las 11:00 hs. se da por finalizada la reunión.

INGENIERO WHITE, 27 de junio 2011.-

AL SEÑOR COORDINADOR COMITE TECNICO EJECUTIVO MUNICIPALIDAD BAHIA BLANCA INGENIERO DON FERNANDO REY SARAVIA.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con motivo de su atenta Nota del 16-06-11 relacionada con la Empresa Valle y la Audiencia Pública convocada acorde Ordenanza N°14.253, llevando a su conocimiento de que lamentablemente por razones de salud no podre concurrir a la misma, ya que me encuentro afectado por un "Derrame pleural maligno" en tratamiento.-

No obstante ello, aclaro que comparto plenamente la radicación de dicha firma en Ingeniero White, lo que traera nuevas fuentes de trabajo, la única objeción es la de que el incremento del trafico ferroviario traera, trastornos al transito de Bahía Blanca por donde circulen los trenes ya por Estación Noro-este o via Neuquen, como asimismo el muy mal estado de esas vias, cuya construcción datan de 1884 la primera y la otra de 1899, además de que fueron construidas para que transiten vagones de unos 5000 / kls. de carga y una tara de otros 5000 kls. y en la actualidad son utilizadas para el transito de vagones de unos 25000 kls. tara y una carga de unos 45000 kls. por ese motivo circulan a unos 4 kilometros hora, esto fue el detonante para que la Justicia Federal rechazara la circulación de trenes de metanol en 2002 cuando el que suscribe peticiono al Intendente en ejercicio el mencionado Recurso de Amparo fundado en el mal estado de las vias y falta de informe sobre las mismas, la cercanía de viviendas y la peligrosidad del / Metanol, situación que acepto la Justicia.-

En el anterior ejercicio del cargo de / Subsecretario Ambiental del Doctor EDUARDO CONGOS el dicente en una reunion del C.C.y M. dejo constancia en Acta de su preocupación por el estado de las Vias en ambos lugares y que de llevarse a cabola radicación de la firma se cambiaran totalmente las vias por rieles reforzados y en peso potencia a la carga que transportaran los vagones que se utilizan, como tambien se solucionase los problemas de transito, y eso es lo que se esta pidiendo.-

Saludo a Ud., muy atentamente.